

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2018/4851 *Aprobación provisional de la Ordenanza municipal de vertidos a la red de saneamiento del municipio de Santiago-Pontones.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 2018, se ha aprobado provisionalmente la Ordenanza Municipal de vertidos a la red de saneamiento del municipio de Santiago-Pontones.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán realizar las reclamaciones que estimen procedentes. En caso de no presentarse ninguna, la citada aprobación, hasta entonces provisional, devendrá a definitiva automáticamente.

Santiago-Pontones, a 06 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.